



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2022-00073-00
Demandante: FINANZAS S.A.S.
Demandado: CLAUDIA YISENIA AGUDELO ESTRADA
Auto No.110.-

- ASUNTO

De conformidad con el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual manifiesta y aporta un nuevo nombre de la empresa empleadora de la parte demandada, el despacho ordena por secretaría oficial, a esta empresa TALENTUM TEMPORAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA identificada con NIT: 900,010,068, de la medida de embargo ya decretada a través del auto que libró mandamiento de pago, de fecha veintidós (22) de septiembre hogañ, en su parte resolutive, numeral quinto.

NOTIFÍQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ. Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL- META
Cubarral, 28 de octubre de 2022
La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 44 de esta misma fecha.
MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria

Firmado Por:
Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b613d31e5e7a50ad5e6f17cef36b69d07112eff23493158cca28e6fbc6ee4cbc**

Documento generado en 27/10/2022 02:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>